



CUERPO DE BOMBEROS DE PAINE
“Unión, Lealtad y Servicio”
DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA

Paine 0 4 de enero de 2020

Orden del día 001/2020

Por las atribuciones que me confiere el reglamento general de la institución, dispongo lo siguiente:

- 1- SOLICITESE A LAS COMPAÑÍAS, nomina de conductores de esta, la cual deberá indicar código radial asignado, nombre completo, tipo de licencia que posee, y que tipo de material mayor se encuentra autorizado a conducir.
- 2- Los señores cuartereros de a compañía, también deben ser considerado en esta solicitud.
- 3- Sera obligación del capitán de compañía, hacer llegar la información en las fechas que corresponde.
- 4.- plazo entrega de documentación 15 de enero del presente año.

Para conocimiento de los señores oficiales generales, de compañía, voluntarios y personal rentado de la institución.

Publíquese, cúmplase y archívese.

Alejandro Soto Acevedo
Comandante
Cuerpo de bomberos de Paine

DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA

Luis Bahamondes N° 0180 villas las Lomas de Paine, Comuna de Paine
FONO: 44 216 43 27

DISTRIBUCION:
1RA, 2DA, 3RA, 4TA, 5TA, CENTAL DE ALARMAS, ARCHIVO DE COMANDANCIA